



Ciudad de México, Coyoacán a 04 de noviembre de 2025

No. Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/ 1295 /2025

Asunto: Atenta Solicitud

**A QUIEN CORRESPONDA**

Calle Felipe Carrillo Puerto, Colonia Villa  
Coyoacán, C.P. 04000

En atención al folio **SUAC-2510093681830**, de fecha nueve de octubre del año en curso, en el que señala:

*"Hola hice una queja para que quitaran la terraza que pone el restaurante mi compa chava en la alcaldía Coyoacán, la quitaron 4 días y ya la volvieron a poner el día de hoy a las 10 de la mañana, no puede ser posible que o les vean la cara de esa forma a las autoridades o que de plano le den su moche a alguien y lo vuelva a permitir después de cerrar la queja, que entiendan que un restaurante tiene su espacio y no tienen que adueñarse de la calle, si no les acomoda el espacio o quieren terraza que se cambien de local, los coches no pasan por la calle y hacen un caos con la gente que va a la clínica que está enfrente que tienen que pararse a dejar personas enfermas o de edad mayor, en verdad que frustrante como se manejan, yo ya raye mi coche por pasar muy apretado con el barandal." (Sic)*

Al respecto me permito informarle que, derivado de una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos de esta Subdirección de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos, así como en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México (SIAPEM) de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), se localizó:

- Formato EM-03 Aviso para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles con giro de Bajo Impacto para el establecimiento mercantil denominado "Mi Compa Chava", ubicado en Presidente Carranza, número 109, local 1, colonia Villa Coyoacán, C.P. 04000, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.
- Formato EM-09 Aviso para la colocación en la vía pública de enseres e instalaciones de establecimientos mercantiles cuyo giro preponderante sea la venta de alimentos preparados y/o bebidas, y revalidación del mismo, ubicado en Presidente Carranza, número 109, local 1, colonia Villa Coyoacán, C.P. 04000, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.





# CIUDAD DE MÉXICO

## CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
ESTÁ CONTIGO!  
ALCALDÍACOYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES  
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

No omito mencionar que la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), es quien administra el sistema electrónico (**SIAPEM**) para los trámites correspondientes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDIRECTORA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES**  
**Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**

# NANCY SHYCARÚ GARCÍA IBARRA

c.c.p. Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez. – Director General Jurídico y Gobierno. – Para conocimiento

**Lic. Luis Manuel Serio Ordóñez.** - Director de Gobierno. - Para conocimiento

Lic. Xiomara Vianey Lazcano Gloria.- J.U.D. de Resolución y Cumplimiento de Sanciones - Para conocimiento

En Atención al volante de turno: SEMER/1137/2025 DG/2863/2025

MEGILLI ALCECS



GOBIERNO DE LA  
CUIDAD DE MÉXICOSECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
ECONÓMICO

Folio: COAVAP2022-08-190000012868

Clave del establecimiento: CO2022-08-19AVBA-00007947

Clave de formato: EM-03

NOMBRE DEL TRÁMITE:

**Aviso para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles con giro de Bajo Impacto**

Ciudad de México, a

VIERNES 19

de AGOSTO

de 2022

Alcalde en

Coyoacán

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

**Información al interesado (a) sobre el tratamiento de sus datos personales**

La persona titular de la Dirección Ejecutiva de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial, con domicilio en Av. Cuauhtémoc 898, segundo piso, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 16 fracción V y 30 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículo 6 fracción I de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México; artículo 31 fracción XXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y de los Lineamientos Generales para la Operación del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de integrar y resguardar la información de las personas físicas que se registren y presenten en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico y podrán ser transmitidos a la Secretaría de Gobierno como vigilante del padrón de establecimientos mercantiles, al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México para visitas de verificación, a los Órganos Político-Administrativos para la autorización de la operación de un establecimiento mercantil, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México y a los Órganos de Control y Organismos Jurisdiccionales, en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus funciones y atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de apertura o funcionamiento de negocio, los cuales tendrán un ciclo de vida de vigencia en el Sistema en medios automatizados de 11 años o más. De forma enunciativa, más no limitativa, la Secretaría de Desarrollo Económico podrá hacer uso de y exhibir las fotografías e imágenes captadas en foros, eventos, módulos, ferias, instalaciones, o cualquier otro espacio en que haya participado; así como comunicarse con usted vía telefónica, correo electrónico o hacer visita domiciliaria, con fines de seguimiento y acompañamiento para la apertura, operación o regularización de su establecimiento mercantil, así como con fines de diagnóstico, capacitación y difusión en materia de regulación y normatividad aplicada a establecimientos mercantiles o para realizar encuestas con fines estadísticos.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, ubicada en Avenida Cuauhtémoc número 899, segundo piso, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, con número telefónico 555682 20 96 extensión 425, o bien a través del Sistema INFOMEX ([www.infomexdf.org.mx](http://www.infomexdf.org.mx)) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico [ut@sedeco.cdmx.gob.mx](mailto:ut@sedeco.cdmx.gob.mx).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (5556364636).

**DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)**

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios

Nombre (s) N/A

Apellido Paterno N/A

Apellido Materno N/A

Identificación Oficial N/A

(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

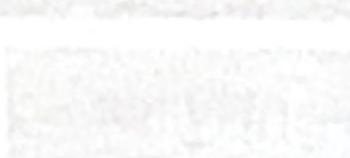
Número / Folio N/A

Clave Única de Registro de Población (CURP) N/A

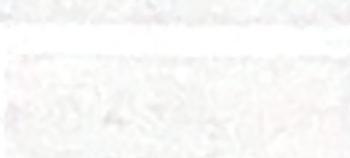
Nacionalidad N/A

De acuerdo con su cultura, ¿Se considera indígena?

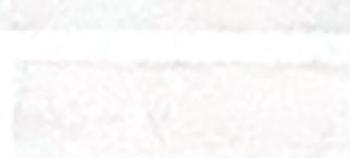
Sí



Sí en parte



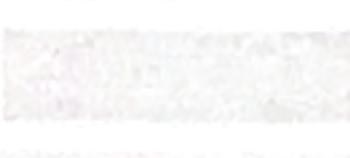
No



No sabe

¿Habla lengua indígena?

Sí



No



¿Qué lengua indígena habla?

**En su caso**

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país N/A

Fecha de vencimiento N/A

N/A

Actividad autorizada a realizar

## DATOS DEL INTERESADO (A) (PERSONA MORAL)

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.  
Denominación o razón social MARISCOS SI HAY PASE USTED S.A. DE C.V.

### Acta Constitutiva o Póliza

Número ó Folio del Acta ó Póliza 202751 Fecha de otorgamiento 30/10/2020  
Nombre del Notario ó Corredor Público ó Alcaldía que lo expide IGNACIO R MORALES LECHUGA  
Número de Notaría ó Correduría 116 Entidad Federativa Ciudad de México

### Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio ó Número N-2020070738 Fecha 19/11/2020  
Entidad Federativa Ciudad de México

## DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor

Nombre (s) BLAS RICARDO  
Apellido Paterno CAVALLERO Apellido Materno  
Identificación Oficial Credencial del Instituto Nacional Electoral Número / Folio 11622462  
Nacionalidad N/A

### Instrumento o documento con el que acredita la representación

Tipo de Poder Notarial Acta Constitutiva donde se definen poderes amplios o específicos

\* Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración, Poder Especial

Número o Folio 202751 Nombre del Notario, Corredor Público o Juez IGNACIO R MORALES LECHUGA  
Número de Notaría, Correduría o Juzgado 116 Entidad Federativa Ciudad de México  
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio N-2020070738

## DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle Presidente Carranza  
No. Exterior 109 No. Interior Local 1  
Colonia Villa Coyoacán  
Alcaldía Coyoacán C.P. 04000  
Correo electrónico para recibir notificaciones serlega\_mx@hotmail.com

### Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre completo ELSA ALEJANDRA RAMIREZ ARROYO, MARIA GUADALUPE RIVERA HERNANDEZ, CARLOS MARTIN MORENO MARTINEZ, CAROLINA PADILLA ES HERNANDEZ, GUADALUPE ARQUELLA VILLA

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN ADICIONALES INTERESADO (PERSONA FÍSICA O MORAL)

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Teléfono 5552560090 Email: serlega\_mx@hotmail.com

## ADICIONALES INTERESADO (PERSONA MORAL)

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre de los autorizados para realizar trámites ELSA ALEJANDRA RAMIREZ ARROYO, MARIA GUADALUPE RIVERA HERNANDEZ, CARLOS MARTIN MORENO MARTINEZ, CAROLINA PADILLA ES HERNANDEZ, GUADALUPE ARQUELLA VILLA

## ESTABLECIMIENTO MERCANTIL

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o Nombre MI COMPA CHAVA  
comercial:

Calle Presidente Carranza  
No. Exterior 109 No. Interior Local 1

Entre la calle	Felipe Carrillo		
Y la Calle	Francisco Ortega		
Nombre de la calle más cercana	Felipe Carrillo		
Metros desde la esquina más cercana	00		
Medidas del frente o frentes	14.00	Medidas interiores (ejemplo: 10 x 4)	16.00 x 14.00
Orientación cardinal	Nor-Oriente	Teléfono	5552560090
Colonia	Villa Coyoacán	C.P.	04000
Acaldía	Coyoacán		
Superficie total en metros cuadrados	79.00		
Giro mercantil:	Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos		
Capacidad de aforo	55	Personas que trabajarán en el establecimiento	10
El establecimiento va a funcionar en un máximo del 20% de la construcción de la vivienda exclusivamente por integrantes de la familia del interesado (artículo 37 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal):			
Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	
En caso de haber seleccionado la opción "sí", el interesado manifiesta estar enterado que:			
1. Por vivienda construida se entiende el espacio ocupado por una o más personas que tienen entre ellas vínculo familiar, compuesto por una o más habitaciones destinadas a descanso, preparación y consumo de alimentos y guarda de los vehículos propiedad de los miembros de dicha familia;			
2. Cuando en el mismo inmueble se ubique más de una vivienda, construidas horizontal o verticalmente, se considerará sólo la superficie ocupada por la vivienda en que operará el establecimiento;			
3. En ningún caso podrán expendérse bebidas alcohólicas, en envase abierto o cerrado, aun tratándose de cerveza o vino de mesa;			
4. El inmueble en que opere el establecimiento, continuará teniendo el uso del suelo que sea determinado en el programa de desarrollo urbano correspondiente, por lo que la operación no podrá generar derechos adquiridos ni será útil para la modificación del mismo; y			
5. En ningún caso podrán operarse los giros previstos en las fracciones I, II, III, V, VI, VII, X y XI del artículo 35 y último párrafo del artículo 37 de la Ley.			
No podrán establecerse en los términos de este artículo, giros mercantiles que requieran para su operación grandes volúmenes de agua.			
Manifiesto estar enterado de las condiciones impuestas por el artículo 37 Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal:			N/A
Datos del Certificado de Zonificación de Uso de Suelo del giro que se pretende operar:			
Tipo de Certificado de Zonificación de Uso de Suelo	Certificado Único de Zonificación para Uso del Suelo		
Folio del certificado	396-201AZJO22	Fecha de Expedición del Certificado	18/01/2022
Visto bueno de seguridad y operación, para edificaciones que lo requieran (arts. 68 y 69 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal):			
Folio del visto bueno	OB/1052/2022	Fecha del visto bueno	10/06/2022
Vigencia del visto bueno	10/06/2022	Director responsable de obra	MIGUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ
Número de registro del director responsable de obra	0602	Fecha expedición del carnet del director responsable de obra	20/09/2019
Vencimiento registro del director responsable de obra	20/09/2022		
Información adicional del establecimiento			
Tipo de documento de propiedad o posesión del inmueble	Arrendamiento		
Folio del documento de propiedad o posesión	0000	Fecha del documento de propiedad o posesión	01/09/2021
¿Requiere cajones de estacionamiento?	No		
De conformidad con las Normas Técnicas Complementarias para el Proyecto Arquitectónico, manifiesto que de acuerdo con el giro mercantil autorizado y superficie ocupada, cuento con:			
Los cajones se encuentran ubicados:	Total de cajones de estacionamiento 0		
Cajones dentro del inmueble	Cajones en un inmueble distinto N/A		
Operará videojuegos	Número de máquinas N/A		
Comercializa agua purificada	No		
Folio de Constancia de aviso de funcionamiento de Secretaría de Salud	N/A		
Fecha de Constancia de aviso de funcionamiento de Secretaría de Salud	N/A		

## REQUISITOS

Credencial para Votar - original

Personas morales. Acta Constitutiva, Poder Notarial e Identificación Oficial del representante o apoderado. - original

Certificado de uso de suelo para el giro que se pretende operar

Documento que acredite los cajones de estacionamiento requeridos

Documento con el que se acredite la propiedad o posesión del inmueble

En su caso, Visto bueno de seguridad y operación

Documento migratorio expedido por la Secretaría de Gobernación (tratándose de personas extranjeras)

En el caso de que el establecimiento mercantil se dedique a la comercialización de agua purificada, la Constancia de aviso de funcionamiento ante la Secretaría de Salud del Distrito Federal

En caso de tener videojuegos, la cantidad de máquinas con que cuenta

Señalar si el establecimiento mercantil se ubica en la vivienda y ocupa hasta el 20% de la superficie construida y será operado familiarmente

## FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México Artículos 32,33, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 49, 74 y 89.

Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México Artículos 2 fracciones XII y XV, 35, 36, 37, 38 y 39.

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal Artículos 68 y 69

Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en Materia de Aforo y de Seguridad en Establecimientos de Impacto Zonal Artículos 2 fracciones I y VI, 4 y 5

## DATOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

Costo y fundamento jurídico	No aplica
Documento a obtener	Acuse de recibo
Vigencia del documento a obtener	Permanente
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Afirmativa Ficta: No procede /Negativa ficta: No procede

Observaciones	<p>El presente Aviso permite al Titular ejercer exclusivamente el giro que en el mismo se manifieste, el cual deberá ser compatible con el uso del suelo permitido. En caso de que el Giro requiera de Licencia Ambiental Única, su presentación se hará de conformidad con la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal. En caso de que el Establecimiento mercantil requiera de Programa Interno de Protección Civil, su presentación se hará de conformidad con la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y su Reglamento. Los establecimientos mercantiles de bajo impacto que en términos del artículo 37 de la ley de la materia sean operados por miembros de la familia en la superficie máxima del 20% de la construcción de su vivienda, se regirán por los siguientes lineamientos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Por vivienda construida se entiende el espacio ocupado por una o más personas que tienen entre ellas vínculo familiar, compuesto por una o más habitaciones destinadas a descanso, preparación y consumo de alimentos y guarda de los vehículos propiedad de los miembros de dicha familia;</li><li>2. Cuando en el mismo inmueble se ubique más de una vivienda construida horizontal o verticalmente, se considerará sólo la superficie construida ocupada por la vivienda en que operará el establecimiento;</li><li>3. En ningún caso podrán expendérse bebidas alcohólicas, en envase abierto o cerrado, aun tratándose de cerveza o vino de mesa;</li><li>4. El inmueble en que opere el establecimiento, continuará teniendo el uso del suelo que sea determinado en el programa de desarrollo urbano correspondiente, por lo que la operación no podrá generar derechos adquiridos ni será útil para la modificación del mismo; y</li><li>5. En ningún caso podrán operarse los giros previstos en las fracciones I, II, III, V, VI, VII, X y XI del artículo 35 y último párrafo del artículo 37 de la Ley.</li></ol>
---------------	---

## QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33/  
DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección  
electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

EL PRESENTE ACUSE DE RECIBO DEL SISTEMA DEBERÁ IMPRIMIRSE, FIRMARSE Y COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL

GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICOSECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
ECONÓMICO

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Ciudad de México, a

Alcalde en  
Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

### Aviso para la colocación en la vía pública de enseres e instalaciones de establecimientos mercantiles cuyo giro preponderante sea la venta de alimentos preparados y/o bebidas, y revalidación del mismo

LUNES 18 de AGOSTO de 2025

Coyoacán

Folio: COAVACT2025-08-180000112534

Clave del establecimiento: CO2022-08-19AVBA-00007947

Clave de formato: EM-09

### Información al interesado (a) sobre el tratamiento de sus datos personales

La persona titular de la Dirección Ejecutiva de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial, con domicilio en Av. Cuauhtémoc 898, segundo piso, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 16 fracción V y 30 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 6 fracción I de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México; artículo 31 fracción XXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y de los Lineamientos Generales para la Operación del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Los datos personales que recibemos serán utilizados con la finalidad de integrar y resguardar la información de las personas físicas que se registren y presenten en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico y podrán ser transmitidos a la Secretaría de Gobierno como vigilante del padrón de establecimientos mercantiles, al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México para visitas de verificación, a los Órganos Político-Administrativos para la autorización de la operación de un establecimiento mercantil, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México y a los Órganos de Control y Organismos Jurisdiccionales, en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus funciones y atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de apertura o funcionamiento de negocio, los cuales tendrán un ciclo de vida de vigencia en el Sistema en medios automatizados de 11 años o más. De forma enunciativa, más no limitativa, la Secretaría de Desarrollo Económico podrá hacer uso de y exhibir las fotografías e imágenes captadas en foros, eventos, módulos, ferias, Instalaciones, o cualquier otro espacio en que haya participado; así como comunicarse con usted vía telefónica, correo electrónico o hacer visita domiciliaria, con fines de seguimiento y acompañamiento para la apertura, operación o regularización de su establecimiento mercantil, así como con fines de diagnóstico, capacitación y difusión en materia de regulación y normatividad aplicada a establecimientos mercantiles o para realizar encuestas con fines estadísticos.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, ubicada en Avenida Cuauhtémoc número 899, segundo piso, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, con número telefónico 555682 20 96 extensión 425, o bien a través del Sistema INFOMEX ([www.infomexdf.org.mx](http://www.infomexdf.org.mx)) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico [ut@sedeco.cdmx.gob.mx](mailto:ut@sedeco.cdmx.gob.mx).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL INFO (5556364636)

### DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s) N/A

Apellido Paterno N/A Apellido Materno N/A

Identificación Oficial N/A  
(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

Número / Folio N/A

Clave Única de Registro de Población (CURP) N/A

Nacionalidad N/A

De acuerdo con su cultura, ¿Se considera indígena? Si Si en parte No No sabe

¿Habla lengua indígena? Si No

¿Qué lengua indígena habla?

### En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país N/A

Fecha de vencimiento N/A

Actividad autorizada a realizar N/A

## DATOS DEL INTERESADO (A) (PERSONA MORAL)

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios  
MARISCOS SI HAY PASE USTED S.A. DE C.V.

Denominación o razón social

### Acta Constitutiva o Póliza

Número ó Folio del Acta ó Póliza	202751	Fecha de otorgamiento	30/10/2020
Nombre del Notario ó Corredor Público ó Alcaldía que lo expide	IGNACIO R MORALES LECHUGA		
Número de Notaría ó Correduría	116	Entidad Federativa	Ciudad de México

### Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio ó Número	N-2020070738	Fecha	19/11/2020
Entidad Federativa	Ciudad de México		

## DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor

Nombre (s)	BLAS RICARDO	Apellido Materno	
Apellido Paterno	CAVALLERO		
Identificación Oficial	Credencial del Instituto Nacional Electoral	Número / Folio	11622462
Nacionalidad	México		

### Instrumento o documento con el que acredita la representación

Tipo de Poder Notarial Acta Constitutiva donde se definen poderes amplios o específicos

\* Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración, Poder Especial

Número o Folio	202751	Nombre del Notario, Corredor Público o Juez	IGNACIO R MORALES LECHUGA
Número de Notaría, Correduría o Juzgado	116	Entidad Federativa	Ciudad de México
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			

## DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios

Calle	Atlixco	No. Exterior	152	No. Interior	
Colonia	Condesa				
Alcaldía	Cuauhtémoc				
Correo electrónico para recibir notificaciones	serlega_mx@hotmail.com				
C.P. 06140					

### Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre completo ELSA ALEJANDRA RAMIREZ ARROYO, MARIA GUADALUPE RIVERA HERNANDEZ, CARLOS MARTIN MORENO MARTINEZ, CAROLINA BARRALES HERNANDEZ, GUADALUPE ARGUELLO VILLA.

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN ADICIONALES INTERESADO (PERSONA FÍSICA O MORAL)

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Teléfono 5552560090 Email: legacondesa@hotmail.com

## ADICIONALES INTERESADO (PERSONA MORAL)

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre de los autorizados para realizar trámites ELSA ALEJANDRA RAMIREZ ARROYO, MARIA GUADALUPE RIVERA HERNANDEZ, CARLOS MARTIN MORENO MARTINEZ, CAROLINA BARRALES HERNANDEZ, GUADALUPE ARGUELLO VILLA.

## ESTABLECIMIENTO MERCANTIL

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios

Denominación o Nombre MI COMPA CHAVA  
comercial:

Calle Presidente Carranza

No. Exterior 109 No. Interior Local 1

Entre la calle	Felipe Carrillo		
Y la Calle	Francisco Ortega		
Nombre de la calle más cercana	Felipe Carrillo		
Metros desde la esquina más cercana	00		
Medidas del frente o frentes	14.00	Medidas interiores (ejemplo:10 x 4)	16.00 x 14.00
Orientación cardinal	Nor-Oriente	Teléfono	5552560090
Colonia	Villa Coyoacán	C.P.	04000
Alcaldía	Coyoacán		
Superficie total en metros cuadrados	79.00		
Giro mercantil:	Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos		
Capacidad de aforo	55	Personas que trabajarán en el establecimiento	10
Folio del Aviso o Permiso	COAVAP2022-08-190000012868	Fecha de Expedición del Aviso o Permiso	viernes 19 de agosto de 2022
<b>Colocación de Enseres</b>			
¿Desea revalidar el permiso?	No		
Metros cuadrados que ocupara en vía pública	18	Número de mesas:	5
Descripción de la colocación de enseres:	5 MESAS, 20 SILLAS, 30 MACETAS, 2 PLATOS DE PERRO, 1 BOTE DE BASURA, 1 SERIE DE LUCES, 1 PERGOLA Y 1 TARIMA.		
Número de sillas:	20		
Folio del pago de derechos	7723890112544DBF0U4U	Fecha del pago de derechos:	miércoles 20 de agosto de 2025
Monto del pago de derechos	\$38016	Oficina receptora:	N/A
<b>NOTA: ESTOS CAMPOS SOLO SON REQUERIDOS CUANDO SE REALIZA UNA ACTUALIZACIÓN</b>			
Folio de no adeudo predial	160400591704202534	Fecha de la constancia	lunes 18 de agosto de 2025
Folio de no adeudo agua	040400591504202532	Fecha de la constancia	lunes 18 de agosto de 2025
<b>NOTA: ESTOS CAMPOS SOLO SON REQUERIDOS CUANDO SE DESEA REVALIDAR EL AVISO/ PERMISO</b>			
En caso de querer Revalidar el Aviso para la colocación en la vía pública de enseres e instalaciones, en establecimientos mercantiles cuyo giro preponderante sea la venta de alimentos preparados y/o bebidas, manifestar bajo protesta de decir verdad que las condiciones del mismo no han variado:			N/A
Datos del comprobante de pago de derechos efectuado y de la oficina receptora, por concepto de revalidación del Aviso para la colocación en la vía pública de enseres e instalaciones en establecimientos mercantiles cuyo giro preponderante es la venta de alimentos preparados y/o bebidas			
Oficina receptora del pago de derechos	N/A	Otra sede	N/A
<b>REQUISITOS</b>			
Credencial para Votar - original	Permiso para la operación de establecimientos (tratándose de giro de impacto vecinal o impacto zonal)		
Personas morales: Acta Constitutiva, Poder Notarial e Identificación Oficial del representante o apoderado. - original	Aviso para el funcionamiento de establecimientos (tratándose de giro de bajo impacto)		
Constancia de adeudo del impuesto predial expedido por la Secretaría de Finanzas	Comprobante de pago de derechos por el aviso o revalidación para la colocación de enseres e instalaciones		
Constancia de adeudo de agua expedida por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Aviso para la colocación en la vía pública de enseres e instalaciones (tratándose de la revalidación)		
Documento migratorio expedido por la Secretaría de Gobernación (tratándose de personas extranjeras)			

## FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México Artículos 2 fracciones XI, XII, XVI, 14, 15, 16 y 17

Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México Artículos 32,33, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 49, 74 y 89

Lineamientos Generales para la Operación del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal Segundo fracciones II, VII, X, XVI y XVIII, Tercero, Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Décimo Quinto.

Código Fiscal de la Ciudad de México Artículos 20, 191, fracción III y antepenúltimo párrafo y artículo 260.

## DATOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

Costo y fundamento jurídico

Código Fiscal del Distrito Federal artículos 20 y 191 fracción III y penúltimo párrafo

Documento a obtener

Acuse de recibo

Vigencia del documento a obtener

Un año

Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta

Afirmativa ficta: No Procede/ Negativa ficta: No Procede

## Observaciones

La colocación de los enseres e instalaciones procederá cuando se reúnan las siguientes condiciones:  
-Que sean contiguos al establecimiento mercantil y desmontables, sin que se encuentren sujetos o fijos a la vía pública;  
-Que para el paso de peatones se deje una anchura libre de por lo menos dos metros, entre la instalación de los enseres y el arroyo vehicular;  
-Que no ocupen la superficie de rodamiento para la circulación vehicular, ni áreas verdes, e impida u obstruya elementos de accesibilidad para personas de discapacidad;  
-Que su instalación no impida la operación de comercios preexistentes;  
-Que los enseres o instalaciones no se utilicen para preparar o elaborar bebidas o alimentos;  
-Que no se instalen en zonas preponderantemente destinadas al uso habitacional; y  
-En ningún caso los enseres podrán abarcar una superficie mayor al 50% de la superficie total del establecimiento mercantil.  
El Aviso para la colocación en la vía pública de los enseres o instalaciones tendrá vigencia de un año y podrá ser revalidado por períodos iguales con la sola manifestación que el titular ingrese al Sistema de que las condiciones no han variado y el pago de los derechos que establezca el Código Fiscal del Distrito Federal.  
El uso de la vía pública con enseres o instalaciones causa los derechos establecidos en el artículo 260 del Código Fiscal de la Ciudad de México, que deberán tramitarse en la Alcaldía correspondiente.

## QUEJAS O DENUNCIAS



QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

EL PRESENTE ACUSE DE RECIBO DEL SISTEMA DEBERÁ IMPRIMIRSE, FIRMARSE Y COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL